

Manual de Acogida al Facultativo Residente

2006 - 2007

**HOSPITAL
UNIVERSITARIO
D SALAMANCA**



Hospital Clinico y Hospital Virgen Vega

INTRODUCCIÓN

Deseo que mis primeras palabras sean de agradecimiento por haber elegido este Hospital, para realizar vuestra especialidad.

Inicias una nueva etapa profesional, donde os encontraréis con distintos aspectos asistenciales, docente, investigadores, organizativos y de relación entre los distintos profesionales que forman parte del complejo mundo hospitalario. Esperamos que todos ellos os ayuden a crecer como profesionales y como personas.

El Hospital Universitario de Salamanca al que os incorporáis como médicos, farmacéuticos, físicos, químicos y biólogos en formación, posee en su cartera de servicios prácticamente todas las especialidades médicas y quirúrgicas, figura entre los hospitales más grandes del INSALUD, es hospital universitario y aspira a ser pionero en la implantación de nuevas técnicas y adaptar los avances científicos al quehacer diario del Hospital.

Esperamos contar con vuestras iniciativas para seguir avanzando. Para ello contamos con que vuestra actividad sirva de catalizador en los distintos servicios a los que os incorporáis y os invitamos a participar en los órganos de representación existentes, en los que podréis exponer de forma crítica y libre vuestras opiniones, con el objetivo de mejorar este Hospital que ya es el vuestro.

LA DIRECTORA GERENTE

Raquel Martínez

Vais a empezar una etapa decisiva en vuestra vida. Aquí en nuestro Hospital va a transcurrir el período de formación que os hará especialistas.

Supongo que enfrentáis esta época con expectación acompañada seguramente de una sensación de incertidumbre y al mismo tiempo de esperanza. Que la esperanza sea lo que predomine en vuestro ánimo en este comienzo.

Aprended todas las cuestiones técnicas que sean precisas para que vuestra formación alcance el mejor nivel posible, pero no olvidéis que además tenéis que aprender modos y maneras de comportarse, sobre todo con el enfermo, con el personal auxiliar y de enfermería y con vuestros compañeros.

Vuestra presencia aquí cada año es savia nueva que ayuda a mantener vivo nuestro espíritu de aprendizaje a la luz de los que os tenemos que enseñar.

La Comisión de Docencia que presido os da la bienvenida y se pone a vuestra disposición para solucionar todos los problemas que surjan, tanto los de índole burocrático como todos aquellos que contribuyan a mejorar vuestra formación.

No dudéis en manifestarnos vuestras quejas, pero siempre desde el respeto y con el ánimo de mejorar la docencia

EL JEFE DE ESTUDIOS/PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA
Javier del Pino Montes



EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA

El complejo asistencial que constituye el Hospital Universitario de Salamanca, está integrado por varios centros: Hospital Clínico, Hospital de los Montalvos, Hospital Virgen del Castañar, Hospital Virgen Vega y el Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo.

La integración de todos estos centros en un único dispositivo asistencial ha sido un proceso de largos años de evolución.

El Hospital Virgen Vega fue inaugurado en 1965, junto al Centro de Especialidades anexo al mismo.

En 1975, entraron en funcionamiento el edificio Materno Infantil del Hospital Virgen Vega y el Hospital Clínico, entonces dependiente de la Universidad de Salamanca, y que no se integra en la red de hospitales de la Seguridad Social hasta 1987.

Es en el año 1999 cuando el Hospital Virgen Castañar de Béjar , inaugurado en 1963, pasa a formar parte del Hospital Universitario de Salamanca.

Como ocasión de las transferencias sanitarias del año 2003, se produce la incorporación del Hospital de Los Montalvos y finalmente en el año 2006 se inaugura el Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo.

Su carácter Universitario hace que en sus dependencias se imparta permanentemente formación a estudiantes de la Facultad de Medicina y de la Escuela de Enfermería y Fisioterapia, alumnos extranjeros, Facultativos Internos Residentes etc.

MISIÓN DEL HOSPITAL

El Hospital Universitario de Salamanca, pretende ser un referente de la excelencia para la prestación de asistencia sanitaria especializada, el desarrollo de la función docente y la orientación general de la investigación en su ámbito de influencia.

Orienta sus servicios a las características generales de la población, tanto demográficas como sociales, buscando un equilibrio entre la oferta y la demanda de servicios, y teniendo como objetivo la satisfacción del usuario.

Su posición de Hospital Universitario es el eje que define sus prioridades en la implantación de criterios y exigencias de calidad, normalización de procedimientos y desarrollo compartido de la docencia pre y postgrado.

Como hospital de referencia cuenta con los profesionales capaces de establecer mecanismos de coordinación con los distintos hospitales de la Red, producir sinergias y ofertar una atención integrada e integral al usuario, favoreciendo la cohesión e integración en el modelo sanitario de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

AREA DE INFLUENCIA

El Hospital Universitario de Salamanca, está clasificado como de nivel III, máxima categoría de los hospitales públicos de Castilla y León.

Es centro de referencia para la Áreas Sanitarias de Ávila, Salamanca y Zamora y tradicionalmente recibe pacientes del norte de Cáceres.

Algunas de sus especialidades extienden esta referencia a ámbitos regionales y nacionales.

.- SERVICIOS DE REFERENCIA DE A. ESPECIALIZADA

Servicios Específicos de Referencia de Sacyl.
Centro de referencia según especialidad y área de salud de origen.

SERVICIO	ÁREA DE SALUD					
	Ávila	Burgos	León	Bierzo	Palencia	Salamanca
Angiología y C. Vascular	CA SA	CA BU	CA LE	CA LE	HCUVA	CA SA
Cirugía Cardíaca	CA SA	HCUVA	CA LE	CA LE	HCUVA	CA SA
Cirugía Maxilofacial	CA SA	HURH	CA LE (1)	CA LE (1)	HURH	CA SA
Cirugía Pediátrica	CA SA	CA BU	CA SA	CA SA	CA BU	CA SA
Cirugía Plástica y Reparadora (2)	HURH	CA BU	CA LE	CA LE	CA BU	CA SA
Cirugía Torácica	HCUVA	HCUVA	CA SA	CA SA	HCUVA	CA SA
Neurocirugía	CA SA	CA BU	CA LE	CA LE	HCUVA	CA SA
Cirugía Bariátrica	CA SA	CA BU	CA LE	CA LE	HURH	CA SA
Hemodinámica	CA SA	CA BU	CA LE	CA LE	HCUVA	CA SA
Medicina Nuclear (3)	CA SA	CA BU	CA LE	CA LE	HCUVA	CA SA
Radioterapia	CA SA	CA BU	CA LE	CA LE	HCUVA	CA SA
Reproducción Humana Asistida	HCUVA	HCUVA	HCUVA	HCUVA	HCUVA	HCUVA
Trasplantes	De acuerdo con la organización de Coordinación de Trasplantes					

CA BU = Complejo Asistencial de Burgos;
CA LE = Complejo Asistencial de León;
CA SA = Complejo Asistencial de Salamanca;
CA ZA = Complejo Asistencial de Zamora;
HURH = Hospital Universitario Río Hortega, Valladolid;
HCUVA = Hospital Clínico Universitario de Valladolid

- (1) CA Salamanca, para las prestaciones no incluidas en su cartera de servicios.
(2) CA Burgos subsidiario para todos, en técnicas que sólo se realizan en ese centro.
(3) Densitometría ósea: CA Salamanca para áreas de la ZAE Oeste y CA Palencia para las áreas de la ZAE Este.

Servicios Específicos de Referencia de Sacyl.
Centro de referencia según especialidad y área de salud de origen (continuación).

<i>SERVICIO</i>	ÁREA DE SALUD				
	Segovia	Soria	Va-Este	Va-Oeste	Zamora
Angiología y C. Vascular	HCUVA	CA BU	HCUVA	HCUVA	CA LE/ CA SA (4)
Cirugía Cardíaca	HCUVA	HCUVA	HCUVA	HCUVA	CA SA
Cirugía Maxilofacial	HURH	HURH	HURH	HURH	CA SA
Cirugía Pediátrica	CA SA	CA BU	CA BU	CA BU	CA SA
Cirugía Plástica y Reparadora (2)	HURH	CA BU	HURH	HURH	CA SA
Cirugía Torácica	HCUVA	HCUVA	HCUVA	HCUVA	CA SA
Neurocirugía	HURH	CA BU	HCUVA	HURH	CA SA
Cirugía Bariátrica	HURH	CA BU	HURH	HURH	CA SA
Hemodinámica	HCUVA	CA BU	HCUVA	HCUVA	CA SA
Medicina Nuclear (3)	HCUVA	CA BU	HCUVA	HCUVA	CA SA
Radioterapia	HCUVA	CA BU	HCUVA	HCUVA	CA ZA
Reproducción Humana Asistida	HCUVA	HCUVA	HCUVA	HCUVA	HCUVA
Trasplantes	De acuerdo con la organización de Coordinación de Trasplantes				

CA BU = Complejo Asistencial de Burgos;
CA LE = Complejo Asistencial de León;
CA SA = Complejo Asistencial de Salamanca;
CA ZA = Complejo Asistencial de Zamora;
HURH = Hospital Universitario Río Hortega, Valladolid;
HCUVA = Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

(2) CA Burgos subsidiario para todos, en técnicas que sólo se realizan en ese centro.

(3) Densitometría ósea: CA Salamanca para áreas de la ZAE Oeste y CA Palencia para las áreas de la ZAE Este.

(4) Zona de Benavente: CA León; resto: CA Salamanca.

La población asignada es de unas 750.000 personas, 333.000 de las cuales pertenecen al Área Sanitaria de Salamanca, la cual se estructura en las Siguietes Zonas Básicas de Salud:

ZONAS BÁSICAS DE SALUD DEL AREA SANITARIA DE SALAMANCA	POBLACIÓN
ALBA DE TROMES	13.502
ALDEADÁVILA RIBERA	4.035
BÉJAR	21.183
CALZADA DE VALDUNCIEL	2.925
CANTALAPIEDRA	3.031
CIUDAD RODRIGO	17.623
FUENTE DE SAN ESTEBAN	4.249
FUENTEGUINALDO	2.575
FUENTES DE OÑORO	3.139
GARRIDO NORTE	22.859
GARRIDO SUR	23.827
GUIJUELO	11.296
LA ALAMEDILLA	18.939
LA ALBERCA	2.511
LEDESMA	3.407
LINARES DE RIOFRÍO	3.192
LUMBRALES	5.255
MATILLA LOS CAÑOS	2.578
MIRANDA DEL CASTAÑAR	2.642
PEDROSILLO EL RALO	3.813
PEÑARANDA	12.675
PERIURBANA NORTE	8.248
PERIURBANA SUR	6.150
PIZARRALES	21.189
SANCTI ESPÍRITUS	10.330
ROBLEDA	2.632
SAN BERNARDO	20.131
SAN JOSÉ	11.600
SAN JUAN	18.805
SANTA MARTA DE TORMES	13.704
TAMAMES	3.642
TEJARES	4.977
UNIVERSIDAD	11.761
VILLORIA	5.155
VITIGUDINO	9.486
TOTALES	333.162

CARTERA DE SERVICIOS - ÁREAS DE CONOCIMIENTO -

Como centro de máximo nivel dentro de la clasificación de los hospitales públicos, los servicios del Hospital Universitario de Salamanca cubren la práctica totalidad de las especialidades médicas y quirúrgicas y desarrollan su actividad con elevados ratios de calidad, como lo prueba el hecho de que el centro ha sido reiteradamente galardonado con los premios TOP-20.

Su cartera de servicios, en permanente desarrollo, como corresponde a un centro de este nivel, es la que se refleja a continuación:

ALERGIA

INFORMACIÓN GENERAL

Es la especialidad encargada del diagnóstico y tratamiento de la patología producida por reacciones adversas ante agentes generalmente inocuos, producidas casi siempre por mecanismos inmunológicos, especialmente de hipersensibilidad

Es el Servicio de referencia para el Área Sanitaria de Salamanca, y está ubicado en la Planta Baja del edificio Materno Infantil.

Tiene acreditación docente para la formación de Facultativos internos Residentes.

ORGANIGRAMA

Responsable Médico:

DR. D. FÉLIX LORENTE TOLEDANO, Jefe de Sección.

Tutor de residentes:

DR. D. IGNACIO DÁVILA GONZÁLEZ.

AREAS DE CONOCIMIENTO

- Test cutáneos
- Test de alergia a medicamentos
- Pruebas funcionales
- Inmunología



ANALISIS CLINICOS

INFORMACIÓN GENERAL

El Servicio asume aquellas actuaciones que a través de métodos diagnósticos analíticos, pruebas funcionales y/o de laboratorio y su correlación fisiopatológica, ayudan en el diagnóstico, pronóstico, terapéutica médica y prevención de las enfermedades.

Es Servicio de referencia para el área sanitaria de Salamanca

Tiene acreditación docente para la formación de Facultativos Internos Residentes.

ORGANIGRAMA

Responsable Médico:

DR. D. JOSE A. NAVAJO GALINDO, Jefe de Servicio.

Tutores de residentes:

DR. D. DAVID SÁNCHEZ CUADRADO

AREAS DE CONOCIMIENTO

- Bioquímica
- Inmunología
- Enzimología

ANATOMIA PATOLOGICA

INFORMACIÓN GENERAL

El Servicio se ocupa del estudio, por medio de técnicas morfológicas, de las causa, desarrollo y consecuencias de las enfermedades.

Es Servicio de referencia para el Área Sanitaria de Salamanca, y está compuesto por dos Unidades ubicadas en los Hospitales Clínico y Virgen de la Vega

Tiene acreditación docente para la formación de Facultativos Internos Residentes.

ORGANIGRAMA

Responsable Médico:

DR. AGUSTÍN BULLÓN SOPELANA. Jefe de Departamento. Hospital Clínico

DRA. DÑA. MARIA DOLORES LUDENA DE LA CRUZ.

Tutores de residentes:

DR. DÑA. MARIA DEL CARMEN GARCÍA MACÍAS.

AREAS DE CONOCIMIENTO

- Inmunohistoquímica
- Citogenética
- Microscopía electrónica
- Dermopatología
- Neuropatología

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACION

INFORMACIÓN GENERAL

Esta especialidad tiene encomendada la realización de técnicas para insensibilizar al dolor y proteger al paciente de la agresión que suponen las intervenciones quirúrgicas, de mantener las funciones vitales, del tratamiento del dolor de cualquier etiología y de la reanimación de pacientes en situación crítica.

Es Servicio de referencia regional para el tratamiento del dolor y tiene Unidades en todos los centros dependientes del Hospital Universitario de Salamanca.

Tiene acreditación docente para la formación de Facultativos Internos Residentes.

ORGANIGRAMA

Responsable Médico:

DR. D. CLEMENTE MURIEL VILLORIA, Jefe de Servicio. Hospital Clínico.

DR. D. JAVIER DEL BUSTO OSACAR. Jefe de Servicio. Hospital Virgen de la Vega.

DR. D. EMILIO HERNÁNDEZ CERDÁN. Jefe de Sección. Hospital Virgen del Castañar.

Tutores de residentes:

DR. D. FRANCISCO SÁNCHEZ MONTERO. Hospital Clínico

DRA. DÑA. MAGDALENA MUÑOZ ZURDO. Hospital V.Vega

AREAS DE CONOCIMIENTO

- Unidad de Recuperación Postanestésica
- Unidad Cardiorácica
- Unidad Neuroquirúrgica
- Unidad de CMA
- Unidad del Dolor
- Unidad de Estudio preanestésico

ANGIOLOGIA - CIRUGIA VASCULAR

INFORMACIÓN GENERAL:

Este servicio médico quirúrgico asume la responsabilidad de la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades vasculares, arteriales, venosas y linfáticas.

Es Servicio de referencia regional para las áreas de Salud de Ávila, Salamanca y Zamora. Está ubicado en el Hospital Clínico.

ORGANIGRAMA

Responsable Médico:

DR. D. ALFREDO INGELMO MORÍN. Jefe de Sección

AREAS DE CONOCIMIENTO

- Cirugía Vascular Central
- Cirugía Vascular Periférica

APARATO DIGESTIVO

INFORMACIÓN GENERAL

Este servicio se responsabiliza de la prevención diagnóstico y tratamiento de las enfermedades que afectan al tracto digestivo y órganos glandulares asociados (esófago, estómago, intestino delgado, colon, recto, ano, hígado, vías biliares y páncreas) así como de las repercusiones de las enfermedades digestivas sobre el resto del organismo humano e inversamente, de las repercusiones de las enfermedades del resto del organismo sobre el sistema digestivo.

Es Servicio de referencia para el Área Sanitaria de Salamanca. Está ubicado en el Hospital Clínico.

Tiene acreditación docente para la formación de Facultativos Internos Residentes.

ORGANIGRAMA

Responsable Médico:

DR. D. MAXIMILIANO RODRIGO RODRÍGUEZ. Jefe de Sección.

Tutores de residentes:

DR. D. FERNANDO GEIJO MARTÍNEZ

AREAS DE CONOCIMIENTO

- Unidad de Patología Intestinal Inflamatoria
- Unidad de Ecografía digestiva
- Unidad de Pruebas Funcionales
- Unidad de Hepato-bilio-pancreática.
- Unidad de Endoscopias

CARDIOLOGIA

INFORMACIÓN GENERAL

Es la especialidad que se ocupa de la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares.

Es un Servicio de referencia regional para las Áreas Sanitarias de Ávila, Salamanca y Zamora. Está ubicado en el Hospital Clínico.

Tiene acreditación docente para la formación de Facultativos Internos Residentes.

ORGANIGRAMA

Responsable Médico

DR. D. CÁNDIDO MARTÍN LUENGO. Jefe de Servicio.

Tutores de residentes:

DR. D. IGNACIO SANTOS RODRÍGUEZ.

AREAS DE CONOCIMIENTO

- Unidad de Cuidados Intensivos Cardiacos
- Unidad de Ecocardiografía y Doppler.
- Unidad de Hemodinámica Diagnóstica
- Unidad de Intervencionismo Percutáneo
- Unidad de Electrofisiología Diagnóstica
- Unidad de Alerta para el síndrome coronario
- Unidad de Terapia de Ablación con Radiofrecuencia
- Unidad de implantación de Marcapasos y Desfibriladores
- Unidad de Ergometría y Cardiología Nuclear
- Unida de Pruebas Funcionales.

CIUGIA CARDIOVASCULAR

INFORMACIÓN GENERAL

Este servicio tiene asignado la prevención, diagnóstico y tratamiento quirúrgico de las enfermedades del corazón, pericardio, grandes vasos y sistema vascular periférico.

Es un Servicio de referencia regional para las Áreas Sanitarias de Ávila, Salamanca y Zamora. Está ubicado en el Hospital Clínico.

ORGANIGRAMA

Responsable Médico:

DR. D. JOSÉ MARIA GONZÁLEZ SANTOS. Jefe de Servicio.

AREAS DE CONOCIMIENTO

CIRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

INFORMACIÓN GENERAL

Este servicio tiene asignado la prevención, diagnóstico y tratamiento quirúrgico de las enfermedades del aparato digestivo, sistema endocrino, mama, abdomen y su contenido, piel y partes blandas, cabeza y cuello.

Es un Servicio de referencia regional para las Áreas Sanitarias de Ávila, Salamanca y Zamora. Tiene ubicadas diferentes unidades en todos los centros dependientes del Hospital Universitario de Salamanca.

Tiene acreditación docente para la formación de Facultativos Internos Residentes.

ORGANIGRAMA

Responsable Médico:

DR. D. ALBERTO GÓMEZ ALONSO. Jefe de Departamento.

Tutores de residentes:

DR. D. JACINTO GARCÍA GARCÍA.

DR. D. RAFAEL MATEOS DORADO

AREAS DE CONOCIMIENTO

- Unidad de Cirugía Bariátrica
- Unidad de Mama
- Unidad de Cirugía Esofágica
- Unidad de Coloproctología
- Unidad Hepato-bilio-pancreática
- Unida de Cirugía Endocrina
- Unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria

CIRUGIA MAXILOFACIAL

INFORMACIÓN GENERAL

Esta especialidad médico-quirúrgica reocupa d la prevención estudio, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la patología de la cavidad bucal y de la cara, así como de las estructuras cervicales, relacionadas directa o indirectamente con las mismas.

Es un Servicio de referencia regional para las Áreas Sanitarias de Ávila, Salamanca y Zamora, y supra-regional para la Unidad de Grandes Deformidades.

Está ubicado en el Hospital Virgen de la Vega.

ORGANIGRAMA

Responsable Médico: DR. D. JAVIER MARTÍNEZ ALEGRÍA

AREAS DE CONOCIMIENTO

- Unidad de Deformaciones Craneofaciales

CIRUGIA PEDIATRICA

INFORMACIÓN GENERAL

Es la especialidad que tiene como responsabilidad la aplicación del saber quehacer médico-quirúrgico en el periodo de la vida humana que se extiende desde la concepción hasta el fin de la adolescencia.

Es un Servicio de referencia regional para las Áreas Sanitarias de Ávila, Salamanca y Zamora.

ORGANIGRAMA

Responsable Médico:
DR. D. FERNANDO VIÑALS GONZÁLEZ. Jefe de Sección.

CIRUGIA PLASTICA

INFORMACIÓN GENERAL

Es el servicio que se ocupa de la corrección quirúrgica de todo proceso congénito, adquirido, tumoral o simplemente involutivo, que requiera reparación o reposición de estructuras superficiales que afecten a la forma o función corporal.

Es un Servicio de referencia regional para las Áreas Sanitarias de Ávila, Salamanca y Zamora.

Está ubicado en el Hospital Virgen de la Vega

ORGANIGRAMA

Responsable Médico: DR. D. PABLO

AREAS DE CONOCIMIENTO

- Unidad de Cirugía Reconstructiva
- Unidad de Cirugía de la Mano

CIRUGIA TORACICA

INFORMACIÓN GENERAL

Es el Servicio quirúrgico que tiene asignado el estudio y tratamiento de los procesos que afectan al tórax, tanto a su continente como a su contenido, es decir pared torácica, pleura, pulmón, mediastino, árbol bronquial y diafragma.

Es un Servicio de referencia regional para las Áreas Sanitarias de Ávila, Salamanca y Zamora.

Está ubicado en el Hospital Clínico

ORGANIGRAMA

Responsable Médico:

DR. D. GONZALO VARELA SIMÓ. Jefe de Servicio.

AREAS DE CONOCIMIENTO

- Cirugía Mayor Videoasistida
- Endoscopia Intervencionista.
- Hiperhidrosis
- Cirugía del Enfisema

DERMATOLOGIA

INFORMACIÓN GENERAL

Es el servicio que se responsabiliza del estudio de la piel humana y del tratamiento y prevención de las enfermedades que primitiva o secundariamente le afectan.

Es un Servicio de referencia regional para las Áreas Sanitarias de Ávila, Salamanca y Zamora para los estudios del ganglio centinela.

Tiene ubicadas unidades en los diferentes centros dependientes del Hospital Universitario de Salamanca (centro de especialidades Virgen de la vega, Hospital Clínico, Hospital Virgen del Castañar, Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo).

Tiene acreditación docente para la formación de Facultativos Internos Residentes.

ORGANIGRAMA

Responsable Médico:

DR. D. PABLO de UNAMUNO PÉREZ. Jefe de Servicio.

Tutores de residentes:

DR. D^a EMILIA FERNÁNDEZ LÓPEZ.

AREAS DE CONOCIMIENTO

- Laserterapia
- Unidad Cirugía Dermatológica
- Estudios Ganglio Centinela
- Telemedicina

ENDOCRINOLOGIA

INFORMACIÓN GENERAL

Es el servicio que se responsabiliza del estudio de la fisiología y patología del sistema endocrino, así como del metabolismo de las sustancias nutritivas y de las consecuencias patológicas de sus alteraciones.

Es Servicio de referencia para el Área Sanitaria e Salamanca.

Tiene acreditación docente para la formación de Facultativos Internos Residentes.

ORGANIGRAMA

Responsable Médico:

DR. D. JOSE MANUEL MIRALLES, Jefe de Servicio

Tutores de residentes:

DRA. DÑA MARIA TERESA MORIES ÁLVAREZ

AREAS DE CONOCIMIENTO:

- Unidad de Educación Diabetológica
- Unidad de Trastornos Alimentarios
- Estudios de Fertilidad Masculina e Inseminación Artificial.
- Pruebas Funcionales Hormonales

Unidad de EDUCACIÓN DIABETOLÓGICA

Responsable de Enfermería: DÑA. ESTEFANIA CORTES GARCIA. Enfermera.

FARMACIA

INFORMACIÓN GENERAL

Tiene encomendada la selección, preparación, adquisición, control, dispensación e información de medicamentos para los pacientes atendidos en el hospital y en su ámbito de influencia.

Es Servicio de referencia del Área Sanitaria de Salamanca.

Todos los centros hospitalarios integrados en el Hospital Universitario de Salamanca tienen unidades de farmacia.

Tiene acreditación docente para la formación de Facultativos Internos Residentes.

ORGANIGRAMA

Responsable del Servicio:

D. ALFONSO DOMÍNGUEZ GIL-HURLÉ. Jefe de Servicio

Tutores de residentes:

DÑA. MARÍA VICTORIA CALVO HERNÁNDEZ

AREAS DE CONOCIMIENTO

- Farmacocinética
- Monitorización de Niveles Séricos de Fármacos
- Unidad de dispensación de Unidades
- Unidad de Farmacovigilancia
- Unidad de Dispensación Ambulatoria

HEMATOLOGIA

INFORMACIÓN GENERAL

Es un servicio con una doble vertiente, clínica y de laboratorio, que se ocupa de la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades relacionadas con la sangre y los órganos hematopoyéticos, así como de la obtención de la sangre y sus componentes, y de su administración

Es un Servicio de referencia regional para las Áreas Sanitarias de Ávila, Salamanca y Zamora, y supra-regional para la realización de tipajes de donantes.

Está en posesión del certificado de calidad según las normas ISO-2000.

Ha sido acreditado para la realización de trasplantes de médula.

Tiene acreditación docente para la formación de Facultativos Internos Residentes.

ORGANIGRAMA

Responsable Médico:

DR. D. JESÚS SAN MIGUEL IZQUIERDO. Jefe de Servicio.

Tutores de residentes:

DRA. DÑA. MARIA DOLORES CABALLERO BARRIGÓN.

AREAS DE CONOCIMIENTO

- Hematología Clínica
- Hemoterapia
- Laboratorio Biología Molecular e Histocompatibilidad
- Laboratorio de Citogenética Molecular Oncológica
- Laboratorio de Terapia Celular
- Laboratorio de Inmunofenotipaje
- Laboratorio de Morfología Celular
- Laboratorio de Hemostasia y Trombosis
- Unidad de Transplante De Médula Ósea Y Progenitores Hematopoyéticos
- Hospital de Día
- Unidad de Criopreservación

MEDICINA INTENSIVA

INFORMACIÓN GENERAL

Es este un servicio que se ocupa de los pacientes con alteraciones fisiopatológicas que hayan alcanzado un nivel de severidad tal que representen una amenaza actual o potencial para su vida y, al mismo tiempo, sean susceptibles de recuperación.

Es un Servicio de referencia regional de las Áreas Sanitarias de Ávila, Salamanca y Zamora en cuanto atiende pacientes derivados directamente, o través de los otros servicios de referencia regional del hospital.

Tiene unidades en los Hospitales Clínico y Virgen de la Vega.

Tiene acreditación docente para la formación de Facultativos Internos Residentes.

ORGANIGRAMA

Responsable Médico:

DR. D. ANGEL RODRÍGUEZ ENCINAS. Jefe de Sección.

Tutores de residentes.

Dr. D. ANGEL RODRÍGUEZ ENCINAS

AREAS DE CONOCIMIENTO

Unidad de CUIDADOS INTENSIVOS DE CIRUGÍA CARDIACA.

MEDICINA INTERNA

INFORMACIÓN GENERAL

Los servicios de Medicina Interna se ocupan de la prevención, diagnóstico y tratamiento de los pacientes con pluripatología, aportando una atención global al enfermo.

Disponen de unidades de Medicina interna todos los hospitales integrados en el Hospital Universitario de Salamanca.

Tiene acreditación docente para la formación de Facultativos Internos Residentes.

ORGANIGRAMA

Responsable Médico:

DR. D. ANGEL SANCHEZ RODRÍGUEZ

Jefe de Servicio Medicina Interna I. Hospital Virgen de la Vega

DR. D. FRANCISCO JAVIER LASO GUZMÁN

Jefe de Servicio Medicina Interna II. Hospital Clínico.

DR. D. RAMÓN QUEROL PRIETO.

Jefe de Servicio Medicina Interna III. Hospital Clínico.

DR. D. JOSÉ IGNACIO HERRERO HERRERO.

Jefe de Servicio. Hospital Los Montalvos

Tutores de residentes:

DR. D. JOSÉ ANGEL MARTÍN OTERINO.

DR. D. VÍCTOR CHIMPEN RUIZ.

DRA. DÑA. ISABEL PASTOR ENCINAS.

AREAS DE CONOCIMIENTO

- Unidad de Alcoholismo
- Unidad de Hipertensión Arterial
- Unidad de Lípidos
- Unidad de Enfermedades Infecciosas

MEDICINA NUCLEAR

INFORMACIÓN GENERAL

Es el Servicio encargado primordialmente del diagnóstico de pacientes mediante el uso de sustancias marcadas con radioisótopos, proporcionando información esencialmente funcional, y además tratamiento mediante fuentes radioactivas.

Es un Servicio de referencia regional para las Áreas Sanitarias de Ávila, Salamanca y Zamora. Tiene acreditación docente para la formación de Facultativos Internos Residentes.

ORGANIGRAMA

Responsable Médico:

DR. D. JOSE RAMÓN GARCÍA TALAVERA. Jefe e Servicio.

Tutores de residentes:

DRA. DÑA. PILAR TAMAYO ALONSO

AREAS DE CONOCIMIENTO

- Gammagrafía
- Densitometría Ósea
- Marcaje Celular
- Metaboloterapia
- Laboratorio
- Ganglio Centinela

MEDICINA PREVENTIVA

INFORMACIÓN GENERAL

Es el Servicio encargado del fomento, elaboración y aplicación de política de promoción y protección de la salud y de prevención de la enfermedad tanto para reducir la probabilidad de su aparición como para impedir o controlar su progresión.

Servicio de referencia para el Área Sanitaria de Salamanca.

Se ubica en el Hospital Clínico.

Tiene acreditación docente para la formación de Facultativos Internos Residentes.

ORGANIGRAMA

Responsable Médico:

DRA. DÑA. MARIA DEL CARMEN SANZ GONZÁLEZ

Tutores de residentes:

DR. D. FERNANDO BENITO GARCÍA

AREAS DE CONOCIMIENTO

- Epidemiología Clínica
- Áreas de Actividades Prevención y Control de Enfermedades
- Unidad de Promoción de la Salud
- Unidad de Control de Sanidad Ambiental

MICROBIOLOGIA

INFORMACIÓN GENERAL

Es el servicio que asume el estudio de los microorganismos que tienen relación con la especie humana, desde el punto de vista de la detección, aislamiento, identificación, mecanismos de colonización y patogeneidad, de diseminación y transmisión, significación clínica y epidemiológica, procedimientos para su control sanitario o terapéutico y respuesta biológica del ser humano ante los mismos.

Es Servicio de referencia del Área Sanitaria e Salamanca

Está ubicado en el Hospital Clínico

Tiene acreditación docente para la formación de Facultativos Internos Residentes

ORGANIGRAMA

Responsable Médico:

DR. D. JOSE ANGEL GARCÍA RODRÍGUEZ. Jefe de Departamento

Tutores de residentes:

DR. D. JUAN LUIS MUÑOZ BELLIDO

AREAS DE CONOCIMIENTO

- Unidad de Microbiología
- Unidad de Virología
- Unidad de Parasitología

NEFROLOGIA

INFORMACIÓN GENERAL

Es el Servicio que tiene asignado la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades del riñón y de las vías urinarias, tanto primarias como secundarias, así como de los procesos generales que pueden tener su origen en enfermedades del riñón.

Es Servicio de referencia regional para las Áreas sanitarias de Ávila, Salamanca y Zamora.

Está constituido por dos unidades ubicadas en el Hospital Clínico y en el Virgen de la Vega.

Está acreditado para la realización de transplantes renales.

Tiene acreditación docente para la formación de Facultativos Internos Residentes

ORGANIGRAMA

Responsable Médico:

DR. JOSE MATÍAS TABERNERO ROMO

Jefe de Servicio. Hospital Clínico.

Tutores de residentes;

DR. D. LUIS CORBACHO BECERRA.

AREAS DE CONOCIMIENTO

- Unidad de Diálisis
- Unidad de Transplantes Renales

NEUMOLOGIA

INFORMACIÓN GENERAL

EL Servicio de Neumología se encarga de la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología del aparato respiratoria.

Su referencia general es el Área Sanitaria de Salamanca, aunque ésta se amplía a las de Ávila y Zamora en la Unidad del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño (SAOS), y tiene referencia regional para el Programa de seguimiento de la Tuberculosis.

Tiene unidades en el Hospital Clínico y en el Hospital de Los Montalvos.

Tiene acreditación docente para la formación de Facultativos Internos Residentes

ORGANIGRAMA

Responsable Médico:

R. D. FRANCISCO GÓMEZ GÓMEZ. Jefe de Sección.

Tutores de residentes:

DR. D. JOSE MARIA GONZÁLEZ RUIZ.

AREAS DE CONOCIMIENTO

- Unidad de Fibro-broncoscopia
- Unidad de Pruebas Funcionales
- Unidad de Tabaquismo
- Estudios de Apnea Durante el Sueño

NEUROCIRUGIA

INFORMACIÓN GENERAL

Este Servicio quirúrgico tiene signada la prevención, diagnóstico y tratamiento de las afecciones orgánicas y funcionales del sistema nervioso central, periférico y vegetativo, así como de sus cubiertas y anejos.

Es Servicio de referencia regional para las áreas sanitarias e Ávila, Salamanca y Zamora.

Está ubicado en el Hospital Virgen de la Vega.

Tiene acreditación docente para la formación de Facultativos Internos Residentes

ORGANIGRAMA

Responsable Médico:

DR. D. ANGEL MAILLO SÁNCHEZ. Jefe de Servicio.

Tutores de residentes:

DR. PABLO SOUSAS CASASNOVAS

AREAS DE CONOCIMIENTO

- Cirugía Tumoral Cerebral
- Cirugía Neurovascular
- Microcirugía de Revascularización Cerebral
- Cirugía Hipofisaria
- Cirugía de Base del Cráneo
- Cirugía funcional Esterotáxica
- Cirugía del Parkinson
- Cirugía Raquídea y Raquimedular
- Técnicas de Instrumentación Ráquídea
- Neuralgia Trigeminal.

NEUROFISIOLOGIA

INFORMACIÓN GENERAL

Su objetivo es la exploración funcional del sistema nervioso central y periférico, con fines diagnósticos, pronósticos y de orientación terapéutica.

Es Servicio de referencia del Área sanitaria de Salamanca.

Está ubicado en el Hospital Virgen de la Vega.

ORGANIGRAMA

Responsable Médico:

DRA. DÑA. CONSUELO SÁNCHEZ GARCÍA. F.E.A.

AREAS DE CONOCIMIENTO

- Unidad de Electroencefalografía Basal y Sueño
- Unidad de estudio del Sistema Neuromuscular
- Unidad de Monitorización neurofisiológica intraoperatoria
- Electroretinografía
- Exploración del Sistema Nervioso Autónomo

NEUROLOGIA

INFORMACIÓN GENERAL

Su función es la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades del sistema nervioso central y periférico.

Es Servicio de referencia del Área sanitaria de Salamanca, aunque sus áreas de conocimiento reciben enfermos de otras áreas (Unidad de exploraciones funcionales, Unidad de epilepsia, Unidad de Parkinson).

Está ubicado en el Hospital Clínico.

Tiene acreditación docente para la formación de Facultativos Internos Residentes

ORGANIGRAMA

Responsable Médico

Dr. JULIO PASCUAL

Tutores de residentes:

DRA. DÑA PURIFICACIÓN CACABELOS PÉREZ

AREAS DE CONOCIMIENTO

- Unidad de Patología Neuromuscular
- Unidad de Pruebas Neurofisiológicas
- Unidad de Demencias
- Unidad de Ictus
- Tratamiento trombolítico del Ictus Agudo
- Hospital de Día Neurológico
- Estudio neurosomnológico
- Consultas monográficas

Epilepsia

Enfermedad de Parkinson

Otras Enfermedades Extrapiramidales

Cefaleas

Esclerosis Múltiple

Electromedicina

Tratamiento toxina botulínica

OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

INFORMACIÓN GENERAL

Su función es la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología relacionada con la reproducción humana, la gestación, parto y puerperio, y las enfermedades inherentes a los órganos que constituyen el tracto genital femenino, incluida la mama.

Es Servicio de referencia del Área sanitaria de Salamanca, aunque sus áreas de conocimiento reciben enfermos de otras áreas

Está ubicado en el Hospital Clínico.

Tiene acreditación docente para la formación de Facultativos Internos Residentes

ORGANIGRAMA

Responsable Médico

DR. D. JUAN LUIS LANCHARES PÉREZ. Jefe de Departamento

Tutores de residentes:

DR. D. LUIS A. PEÑALOSA RUIZ



AREAS DE CONOCIMIENTO

- Ginecología general
- Cirugía Menor Ambulatoria
- Unidad de Menopausia
- Cirugía de la Incontinencia Urinaria
- Cirugía del Suelo Pélvico
- Embarazo Alto Riesgo
- Fisiopatología Fetal
- Ecografía obstétrico-ginecológica
- Oncología Ginecológica
- Infertilidad

OFTALMOLOGIA

INFORMACIÓN GENERAL

Es un servicio médico-quirúrgico que se ocupa de la prevención diagnóstico y tratamiento de los defectos y de las enfermedades relacionadas con el aparato ocular.

Es Servicio de referencia del Área sanitaria de Salamanca, aunque sus áreas de conocimiento reciben enfermos de otras áreas para la realización de vitrectomías y trasplantes.

Tiene unidades en todos los centros integrados del Hospital Universitario de Salamanca

Esta autorizado para la realización de trasplantes de córnea

Tiene acreditación docente para la formación de Facultativos Internos Residentes

ORGANIGRAMA

Responsable Médico:

DR. DÑA. MARIA LUISA RODRÍGUEZ CABALLERO

Jefe de Servicio del Hospital Virgen de la Vega

DR. D. EMILIANO HERNÁNDEZ GALILEA

Jefe de Servicio Hospital Clínico

Tutores de residentes.

DR. DRA. GUADALUPE ÁLVAREZ MORUJO

AREAS DE CONOCIMIENTO

- Estrabología
- Laserterapia
- Vitrectomía

ONCOLOGIA MÉDICA

INFORMACIÓN GENERAL

Su objetivo es el cuidado del enfermo oncológico desde el diagnóstico, incluyendo el tratamiento y seguimiento, hasta la curación, o durante el periodo terminal del enfermo, atendiendo la patología asociada.

Es Servicio de referencia regional para las áreas sanitarias e Ávila, Salamanca y Zamora, principalmente en consejo genético.

Está ubicado en el Hospital Clínico

Tiene acreditación docente para la formación de Facultativos Internos Residentes

ORGANIGRAMA

Responsable Médico:

DR. D. JUAN JESÚS CRUZ HERNÁNDEZ. Jefe de Servicio

Tutores de residentes:

DR. D. CÉSAR A. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

AREAS DE CONOCIMIENTO

- Hospital de Día
- Unidad de Consejo Genético
- Unidad de Patología Mamaria
- Unidad de Cáncer de Pulmón
- Unidad de Tumores Digestivos
- Unidad de Tumores Ginecológicos
- Unidad de Tumores Genito-uritarios
- Unidad de Cuidados Paliativos
- Unidad de Ensayos Clínicos
- Consulta de segunda opinión

ONCOLOGIA RADIOTERAPICA

INFORMACIÓN GENERAL

Es un servicio médico, con un campo específico de actividad quirúrgica, dedicado a los aspectos diagnósticos, cuidados clínicos y terapéuticos del enfermo oncológico, primordialmente orientada al empleo de tratamientos con radiaciones y terapias asociadas.

Es Servicio de referencia regional para las áreas sanitarias e Ávila, Salamanca y Zamora.

Está ubicado en el Hospital Clínico

Tiene acreditación docente para la formación de Facultativos Internos Residentes

ORGANIGRAMA

Responsable Médico:

DR. D. JOSE LUIS RODRÍGUEZ FRESNADILLO. F.E.A.

Tutores de residentes:

DR. D. PEDRO SORIA CARRERAS

AREAS DE CONOCIMIENTO

- Cobaltoterapia
- Tac Simulador
- Braquiterapia
- Curiterapia
- Acelerador Lineal

OTORRINOLARINGOLOGÍA

INFORMACIÓN GENERAL

Tiene como misión la prevención, diagnóstico y tratamiento médico-quirúrgico de la patología infecciosa, oncológica, traumática, congénita y degenerativa del oído, fosas nasales y senos paranasales, faringe y laringe

Es Servicio de referencia regional para las áreas sanitarias de Ávila, Salamanca y Zamora de ámbito nacional para implantes cocleares y patología de base de cráneo.

Tiene unidades en todos los centros integrados del Hospital Universitario de Salamanca

Tiene acreditación docente para la formación de Facultativos Internos Residentes

ORGANIGRAMA

Responsable Médico

Tutores de residentes

DR. JUAN LUIS GÓMEZ GONZÁLEZ

AREAS DE CONOCIMIENTO

- Cirugía De Cuello Y Base De Cráneo
- Implante Coclear
- Hipoacusia Infantil
- Foniatría Y Logopedia

PEDIATRÍA

INFORMACIÓN GENERAL

EL Servicio asume como funciones el cuidado del niño sano hasta la edad de la adolescencia, así como la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología aparecida en este periodo de la vida.

Es Servicio de referencia regional para las áreas sanitarias e Ávila, Salamanca y Zamora.

Está ubicado en el Hospital Clínico

Tiene acreditación docente para la formación de Facultativos Internos Residentes

ORGANIGRAMA

Responsable Médico:

DR. JESÚS M. PRIETO VEIGA. Jefe de Servicio

Responsable de objetivos:

Tutores de residentes:

DRA. DÑA. TERESA CARBAJOSA HERRERO

AREAS DE CONOCIMIENTO

- Cardiología
- Digestivo
- Unidad de Neonatos
- Unidad de Cuidados Intensivos
- Endocrinología
- Nefrología
- Neumología
- Nutrición Infantil y Trastornos del Comportamiento Alimentario
- Hospital De Día
- Neurología
- Alergia
- Oncología
- Hematología y Transplante de Médula

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

INFORMACIÓN GENERAL

Es el servicio responsabilizado de la prevención del riesgo que el trabajo supone para la salud, la adopción de las medidas terapéuticas y rehabilitadoras y la valoración de la capacidad laboral.

Es Servicio de referencia del Área Sanitaria de Salamanca con dependencia directa de la Gerencia de Salud de Área.

Tiene sus dependencias en el Hospital Virgen de la Vega.

ORGANIGRAMA

Responsable Médico: DRA. DÑA. ENCARNACIÓN MONTES VALDUNCIEL. F.E.A.

AREAS DE CONOCIMIENTO

- Medicina del Trabajo
- Área Técnica

PSQUIATRIA

INFORMACIÓN GENERAL

Es el Servicio que se ocupa de la profilaxis, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades mentales.

Es Servicio de referencia del Área Sanitaria de Salamanca.

Está ubicado en el Hospital Clínico

Tiene acreditación docente para la formación de Facultativos Internos Residentes

ORGANIGRAMA

Responsable Médico:

DR. D. JOSE LUIS RAMOS CASTELLANOS. Jefe de Sección

Tutores de residentes:

DR. D. SANTIAGO SÁNCHEZ IGLESIAS

DRA. CAROLINA LORENZO ROMO

AREAS DE CONOCIMIENTO

- Unidad de Hospitalización Breve
- Unidad de Convalecencia Psiquiátrica
- Unidad de Psico-oncología y Psiquiatría de Enlace
- Unidad de Psiquiatría Biológica
- Equipo de salud Mental Infanto juvenil
- Unidad de Trastornos Relacionados con el Alcohol
- Hospital de Día Psiquiátrico.
- Centro de Rehabilitación Psicosocial
- Piso Terapéutico.

RADIODIAGNÓSTICO

INFORMACIÓN GENERAL

Es el servicio que tiene asignado el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, utilizando como soporte técnico fundamental las imágenes y datos funcionales obtenidos por medio de radiaciones ionizantes, o no ionizantes, y otras fuentes de energía.

Es Servicio de referencia regional para las áreas sanitarias e Ávila, Salamanca y Zamora.

Tiene unidades en todos los centros integrados del Hospital Universitario de Salamanca

Tiene acreditación docente para la formación de Facultativos Internos Residentes

ORGANIGRAMA

Responsable Médico:

DR. D. LUIS SÁNCHEZMARTÍN. Jefe de Servicio

Tutores de residentes:
DR. D. JUAN CARLOS PANIAGUA ESCUDERO

AREAS DE CONOCIMIENTO

- Radiología General
- Ecografía
- Tomografía Axial Computerizada
- Resonancia Nuclear Magnética
- Radiología Intervencionista Vascular y no vascular
- Neuro-radiología Intervencionista
- Mamografía

RADIOFÍSICA

INFORMACIÓN GENERAL

Es el servicio que tiene como misión el medir y valorar las radiaciones, con el fin de contribuir a la correcta planificación y aplicación de las técnicas radiológicas.

Es Servicio de referencia regional para las áreas sanitarias de Ávila, Salamanca y Zamora.

Está ubicado en el Hospital Clínico

Tiene acreditación docente para la formación de Facultativos Internos Residentes

ORGANIGRAMA

Responsable del Servicio
D. MANUEL FERNÁNDEZ BORDES. Jefe de Servicio.
Responsable de objetivos:

Tutores de residentes:
D. ENRIQUE DE SENA ESPINEL

AREAS DE CONOCIMIENTO

- Unidad de Protección Radiológica
- Unidad de Radiofísica Radioterápica
- Unidad de Radiofísica en Diagnóstico por Imagen

REHABILITACION

INFORMACIÓN GENERAL

Es el servicio encargado del diagnóstico, evaluación, prevención y tratamiento de la incapacidad encaminados a facilitar, mantener o devolver el mayor grado de capacidad funcional e independencia posibles.

Es Servicio de referencia regional para la área sanitaria Salamanca.

El servicio central está ubicado en el Hospital Virgen de la Vega.

Tiene acreditación docente para la formación de Facultativos Internos Residentes
Acreditación docente

ORGANIGRAMA

Responsable Médico:

DRA. DÑA. CARMEN GACTO FERNÁNDEZ. Jefe de sección.

Tutores de residentes:

DR. D. JOSÉ MARIA BLANCO

AREAS DE CONOCIMIENTO

- Unidad de Mecanoterapia
- Terapia Ocupacional
- Unidad de Vertebroterapia
- Unidad de Suelo Pélvico
- Unidad de Cinesiterapia
- Unidad de Electroterapia
- Unidad de Hidroterapia
- Infiltración de Toxina Botulínica

REUMATOLOGIA

INFORMACIÓN GENERAL

Es el servicio que se ocupa de las enfermedades del tejido conectivo y de los trastornos médicos del aparato locomotor.

Es Servicio de referencia regional para la área sanitaria Salamanca.

Está ubicado en el Hospital Virgen de la Vega.

ORGANIGRAMA

Responsable Médico:

DR. D. JAVIER DEL PINO MONTES

AREAS DE CONOCIMIENTO

TRAUMATOLOGIA

INFORMACIÓN GENERAL

Es el servicio encargado de la prevención, diagnóstico y tratamiento, por medios quirúrgicos o no, del paciente que presenta enfermedades congénitas o adquiridas, de deformidades y de alteraciones funcionales del aparato locomotor y de sus estructuras asociadas.

Es Servicio de referencia regional para las áreas sanitarias e Ávila, Salamanca y Zamora en traumatología infantil.

Tiene unidades en todos los centros integrados del Hospital Universitario de Salamanca.

Tiene acreditación docente para la formación de Facultativos Internos Residentes
Acreditación docente

ORGANIGRAMA

Responsable Médico:

José Manuel CURTO GAMALLO

Coordinador Hospital Clínico

DR. D. JOSÉ A. PAJUELO RODRÍGUEZ.

Jefe de Sección Hospital Virgen de la Vega

Tutores de residentes.

Dr. D. JAVIER DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ

DR. D. DAVID BORREGO RATERO

AREAS DE CONOCIMIENTO

- Unidad de Artroscopia
- Unidad De Columna
- Unidad de Traumatología Infantil
- Unidad de Cirugía De Cirugía del Pié y de la Mano

URGENCIAS

INFORMACIÓN GENERAL

Es el servicio responsabilizado de asumir toda la demanda de asistencia urgente.

Es de referencia para el Área Sanitaria de Salamanca.

Existen Unidades de Urgencias en el Hospital Clínico, Hospital Virgen del Castañar y Hospital Virgen de la Vega

Participa en la formación de Facultativos Internos Residentes de todas las especialidades.

ORGANIGRAMA

Responsable Médico:

DR. D. RAFAEL BORÁS BEATO. Coordinador médico

Responsable de objetivos:

Tutores de residentes:

DR. D. JUAN JOSE SALVADOR SÁNCHEZ

DR. D. MIGUEL ANGEL RIESCO GARCÍA

DRA. DÑA. TERESA LORENZO LÓPEZ

DRA. DÑA. CRISTINA ANA GIL CASTILLO

AREAS DE CONOCIMIENTO

UROLOGIA

INFORMACIÓN GENERAL

Es el servicio médico-quirúrgico que se ocupa de la prevención, diagnóstico y tratamiento de las afecciones del aparato urinario y retroperitoneo, en ambos sexos, y del aparato genital masculino.

Es Servicio de referencia regional para las áreas sanitarias de Ávila, Salamanca y Zamora en transplante renal.

Está ubicado en el Hospital Clínico

Tiene acreditación docente para la formación de Facultativos Internos Residentes

ORGANIGRAMA

Responsable Médico

DR. D. MANUEL URRUTIA AVISRROR. Jefe de Servicio.

Tutores de residentes:

DR. D. FRANCISCO JOSÉ DÍAZ ALFEREZ

AREAS DE CONOCIMIENTO

- Unidad de Andrología
- Urodinámica
- Cistoscopia
- Ecografía Urológica
- Transplante Renal



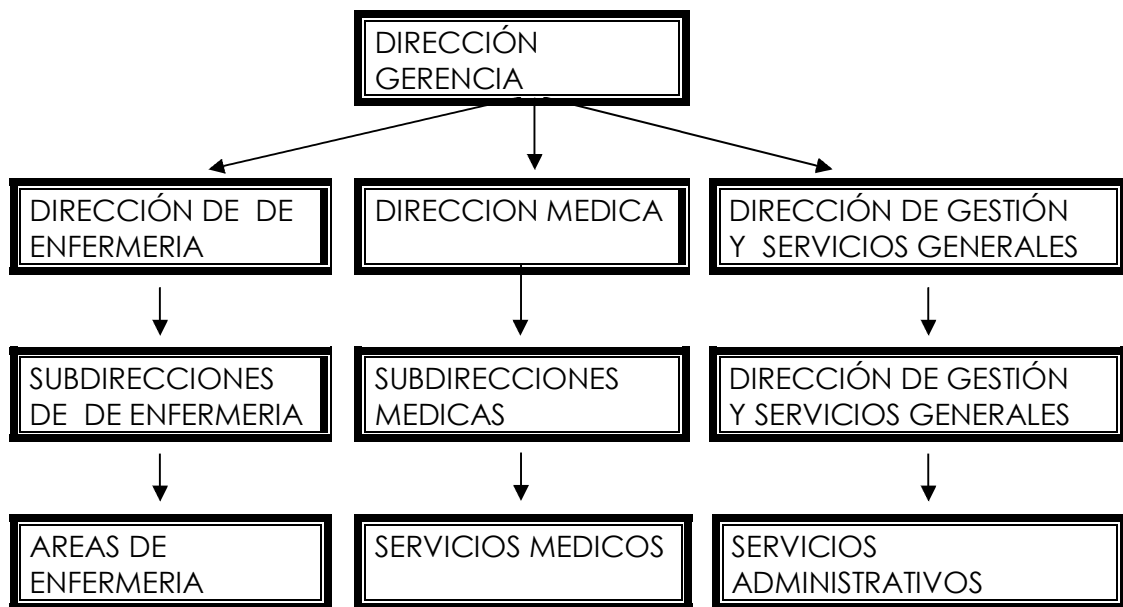
UBICACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS CENTROS HOSPITALARIOS

UBICACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS CENTROS HOSPITALARIOS	
ADMISION	HOSPITAL UNIVERSITARIO
ALERGIA ADULTOS	HOSPITAL VIRGEN VEGA HOSPITAL DE MONTALVOS
ANALISIS CLINICOS	HOSPITAL UNIVERSITARIO
ANATOMIA PATOLOGICA	HOSPITAL UNIVERSITARIO
ANESTESIA REANIMACION	HOSPITAL UNIVERSITARIO
ANGIOLOCIA –CIRUGÍA VASCULAR	HOSPITAL CLÍNICO
ATENCION AL USUARIO	HOSPITAL UNIVERSITARIO
APARATO DIGESTIVO	HOSPITAL CLÍNICO HOSPITAL VIRGEN VEJA CENTRO DE ESPECIALIDADES DE C. RODRIGO
CARDIOLOGÍA	HOSPITAL CLÍNICO CENTRO DE ESPECIALIDADES DE C. RODRIGO
CIRUGIA CARDIACA	HOSPITAL CLÍNICO
CIRUGIA GENERAL	HOSPITAL UNIVERSITARIO
CIRUGIA MAXILOFACIAL	HOSPITAL VIRGEN VEGA
CIRUGIA PEDIATRICA	HOSPITAL CLÍNICO
CIRUGIA TORACICA	HOSPITAL CLÍNICO
DERMATOLOGIA	HOSPITAL CLÍNICO HOSPITAL VIRGEN CASTAÑAR CENTRO DE ESPECIALIDADES DE C. RODRIGO
DIETÉTICA	HOSPITAL CLÍNICO
DOCUMENTACION CLINICA	HOSPITAL UNIVERSITARIO
ENDOCRINOLOGIA	HOSPITAL CLÍNICO
FARMACIA	HOSPITAL CLÍNICO HOSPITAL DE MONTALVOS HOSPITAL VIRGEN VEGA
HEMATOLOGIA	HOSPITAL CLÍNICO
MEDICINA INTENSIVA	HOSPITAL CLÍNICO HOSPITAL VIRGEN VEGA
MEDICINA INTERNA	HOSPITAL UNIVERSITARIO
MEDICINA NUCLEAR	HOSPITAL CLÍNICO
MEDICINA PREVENTIVA	HOSPITAL CLÍNICO
MICROBIOLOGIA	HOSPITAL CLÍNICO
NEFROLOGIA	HOSPITAL CLÍNICO

NEUMOLOGIA	HOSPITAL CLÍNICO HOSPITAL LOS MONTALVOS
NEUROCIRUGÍA	HOSPITAL VIRGEN VEGA
NEUROLOGIA	HOSPITAL CLÍNICO
OBSTERICIA Y GINECOLOGÍA	HOSPITAL CLÍNICO CENTRO DE ESPECIALIDADES DE C. RODRIGO HOSPITAL VIRGEN DEL CASTAÑAR
OFTALMOLOGIA	HOSPITAL UNIVERSITARIO
ONCOLOGIA MEDICA	HOSPITAL CLÍNICO
ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	HOSPITAL CLÍNICO
O.R.L.	HOSPITAL CLÍNICO HOSPITAL VIRGEN CASTAÑAR HOSPITAL VIRGEN VEGA CENTRO DE ESPECIALIDADES DE C. RODRIGO
PALIATIVOS	HOSPITAL DE MONTALVOS
PEDIATRIA	HOSPITAL CLÍNICO
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	HOSPITAL VIRGEN VEGA
PSIQUIATRIA	HOSPITAL CLÍNICO HOSPITAL DE LOS MONTALVOS
RADIOFÍSICA	HOSPITAL CLÍNICO
RADIODIOLOGÍA	HOSPITAL UNIVERSITARIO
REHABILITACION	HOSPITAL VIRGEN VEGA HOSPITAL VIRGEN CASTAÑAR
REUMATOLOGIA	HOSPITAL VIRGEN VEGA
TRAUMATOLOGIA	HOSPITAL CLÍNICO HOSPITAL VIRGEN VEGA HOSPITAL VIRGEN CASTAÑAR CENTRO DE ESPECIALIDADES DE C. RODRIGO
UNIDAD DEL DOLOR	HOSPITAL DE MONTALVOS HOSPITAL VIRGEN VEGA
URGENCIAS	HOSPITAL CLÍNICO HOSPITAL VIRGEN CASTAÑAR HOSPITAL VIRGEN VEGA
UROLOGIA	HOSPITAL CLÍNICO HOSPITAL VIRGEN CASTAÑA CENTRO DE ESPECIALIDADES DE C. RODRIGO R

ORGANIGRAMA DIRECTIVO

La estructura jerárquica del hospital es la definida por el Real Decreto 521/87, de 15 de abril, sobre estructura, organización y funcionamiento de los hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud, que en su Art. 6 establece que los servicios y actividades de los hospitales se agrupan en las siguientes divisiones:



ORGANIGRAMA DOCENTE

El organigrama docente viene definido por la Orden del Ministerio de la Presidencia de fecha 22/06/1995 ,por el que se regulan las Comisiones de Docencia y los demás órganos, unipersonales y colegiados, a los que compete la organización y supervisión de los períodos formativos que se realizan en los centros e instituciones sanitarias por facultativos, así como los sistemas de evaluación de dicha formación.

acceso directo a:

ORDEN de 22 de junio de 1995 (BOE 155 de 30 de junio de 1995).por la que se regulan las Comisiones de Docencia y los sistemas de evaluación de la formación de Médicos y de Farmacéuticos Especialistas.

COMPOSICIÓN DE LA COMISION DE DOCENCIA

Presidente

Dr. Javier del Pino Montes	Servicio de Reumatología.
----------------------------	---------------------------

Vicepresidente

Dr. Javier Domínguez Hernández	Servicio de Traumatología
--------------------------------	---------------------------

Vocales Representantes de los Tutores

Dr. Jacinto García García	Servicio de Cirugía General
Dr. César A. Rodríguez Sánchez	Servicio de Oncología Médica
Dra. Teresa Carbajosa Herrero	Servicio de Pediatría

Vocales Representantes de los Médicos Residentes

D. Moncef Bellhassen García	Servicio de Medicina Interna
D. Roberto González Alconada	Servicio de Traumatología
Dña. Esther Puerto Pérez	Servicio de Medicina Interna
D. Pablo Prieto Matos	Servicio de Pediatría
Dña. María del Carmen Vargas Fajardo	Servicio de Anestesiología

Coordinador de la Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria

Dr. Alfonso Romero Furones	Gerencia Atención Primaria
----------------------------	----------------------------

Vocal Representante de la C. Clínica de Investigación, Docencia y Form. Cont.

Dr. José M. González de Buitrago Arriero	Servicio Análisis Clínicos
--	----------------------------

Representante de la Junta de Personal

D. Miguel Ángel Romero Villanueva	Servicio de Suministros
-----------------------------------	-------------------------

Secretaria

Dña. Consuelo Martín Santos	Dirección Médica
-----------------------------	------------------

Representantes de la Dirección

Dr. Florentino Teijeiro Bermejo	Subdirector Médico
Dra. Concepción Ceballos Alonso	Subdirectora Médico

RELACIÓN DE TUTORES DE LOS RESIDENTES

ALERGOLOGÍA	D. Ignacio Dávila González	Clínico
ANÁLISIS CLÍNICOS	D. David Sánchez Cuadrado	V. Vega
ANATOMÍA PATOLÓGICA	Dª Mª del Carmen García Macías	Clínico
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	D. Fco. José Sánchez Montero	Clínico
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	Dª Magdalena Muñoz Zurdo	V. Vega
APARATO DIGESTIVO	D. Fernando Guijo Martínez	Clínico
BIOQUÍMICA CLÍNICA	Dª Maria Isidoro García	Clínico
CARDIOLOGÍA	D. Ignacio Santos Rodríguez	Clínico
CIRUGÍA GENERAL.	D. Jacinto García García	Clínico
CIRUGÍA GENERAL	D. Rafael Mateos Dorado	Clínico
DERMATOLOGÍA M.Q.y V.	Dª Emilia Fernández López	Clínico
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	Dª Mª Teresa Mories Álvarez	Clínico
FARMACIA HOSPITALARIA	Dª Mª Victoria Calvo Hernández	Clínico
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	D. Luis A. Peñalosa Ruiz	Clínico
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	Dª Mª Dolores Caballero Barrigón	Clínico
MEDICINA FAMILIAR Y C.	D. Juan José Salvador Sánchez	Universitario
MEDICINA FAMILIAR Y C.	D. Miguel Ángel Riesco García	Universitario
MEDICINA FAMILIAR Y C.	Dª Teresa Lorenzo López	Universitario
MEDICINA FAMILIAR Y C.	Dª Cristina Gil Castillo	Universitario
MEDICINA INTERNA	D. José Ángel Martín Oterino	V. Vega
MEDICINA INTERNA	Dña. Isabel Pastor Encinas	Clínico
MEDICINA INTERNA	D. Víctor Chimpén Ruiz	Clínico
MEDICINA INTENSIVA	D. Ángel Rodríguez Encinas	Clínico
MEDICINA NUCLEAR	Dª Pilar Tamayo Alonso	Clínico
MEDICINA PREVENTIVA	D. Fernando Benito García	Clínico
MICROBIOLOGÍA Y PARAS.	D. Juan Luis Muñoz Bellido	Clínico
NEFROLOGÍA	D. Luis Corbacho Becerra	Clínico
NEUMOLOGÍA	D. José Mª González Ruiz	Clínico
NEUROCIRUGÍA.	D. Pablo Sousas Casasnovas	V. Vega
NEUROLOGÍA	Dª Purificación Cacabelos Pérez	Clínico
OFTALMOLOGÍA	Dª Guadalupe Álvarez Morujo	Clínico
OFTALMOLOGÍA	Dª Maximiliano Escudero Arenas	V. Vega
ONCOLOGÍA MEDICA	D. César A. Rodríguez Sánchez	Clínico
ONCOLOGÍA RADIOTERAPIA	D. Pedro Soria Carreras	Clínico
OTORRINOLARINGOLOGÍA	D. Juan Luis Gómez González	Clínico
PEDIATRÍA	Dª Teresa Carbajosa Herrero	Clínico
PSIQUIATRÍA	D. Santiago Sánchez Iglesias	Clínico
PSIQUIATRÍA	Dª Carolina Lorenzo Romo	Clínico
RADIODIAGNÓSTICO	D. J.Carlos Paniagua Escudero	V. Vega
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	D. Enrique de Sena Espinel	Clínico
M. FÍSICA Y REHABILITACIÓN	D. José Mª Blanco Pedraz	V. Vega
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMA.	D. Javier Domínguez Hernández	Clínico
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMA.	D. David Borrego Ratero	V. Vega
UROLOGÍA	D. Francisco José Díaz Alférez	Clínico

EL FACULTATIVO RESIDENTE EN EL HOSPITAL

La relación de los Facultativos Residentes con el hospital, está delimitada principalmente por el R.D. 127/1984, la Orden del Ministerio de Relaciones con la Cortes y Secretaría de Gobierno de 27 de Junio de 1989, la Orden del Ministerio de la Presidencia de 22 de julio de 1995, el Contrato de trabajo en Prácticas que suscribe al incorporarse a su plaza y por la Guía de Formación Especializada, así como por la normativa interna del propio hospital.

INCORPORACIÓN

Incorporado al hospital dentro del plazo legalmente establecido, acudirá al Servicio de Personal ubicado en el Hospital Virgen Vega para la formalización del contrato correspondiente.

Así mismo deberá presentarse en la Secretaría de la Comisión de Docencia, ubicada en la Dirección Médica del Hospital Clínico, donde recibirá las indicaciones precisa para su incorporación a la Unidad correspondiente y donde se le facilitará la cita con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, con el fin pasar el examen médico preceptivo.

Por el Servicio de Personal se facilitará el impreso correspondiente para solicitar el uniforme en Lencería, ubicado en la rampa de bajada a Rehabilitación en el edificio del Hospital Virgen Vega.

FORMACIÓN TEORICO-PRACTICA DURANTE LA RESIDENCIA

Antes de la incorporación a los servicios, la Comisión de Docencia organizará cursos destinados a los nuevos residentes con el fin de facilitar su incorporación a las tareas asistenciales y organizativas del hospital.

Especial interés tienen dentro de ellos, los relacionados con la atención urgente, ya que la asistencia en el Servicio de Urgencias será una de las primeras tareas asistenciales que se le asignarán como médico del hospital.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA.

El facultativo residente, como un miembro más del servicio en el que se forma, tendrá una dependencia jerárquica directa del Jefe de Servicio, así como del Jefe de estudios y del tutor de la especialidad en los temas relacionados con la docencia.

Si dentro de su programa docente se incluyera la rotación en otros servicios, y mientras dure la misma, esta dependencia se trasladará al Jefe de servicio y tutor de la Unidad en la que rote.

HORARIOS.

El horario de trabajo del facultativo residente será el establecido para el servicio al que esté adscrito, si bien el tutor o la Comisión de Docencia podrán programar actividades formativas fuera del estricto horario laboral.

COMISIONES DE SERVICIO

Las comisiones de servicio para rotaciones en otros centros se autorizarán únicamente para la ampliación de conocimientos o aprendizaje de técnicas no practicadas en el hospital, y que a juicio de la Comisión de Docencia, sean necesarias para completar el programa de formación de la especialidad.

No se entenderán como comisiones de servicio, las rotaciones que hayan sido previstas en el expediente de acreditación del centro o unidad.

Las rotaciones de un residente, no superarán los seis meses de duración por Centro o Unidad, ni exceder de doce meses en el conjunto del periodo formativo de la especialidad, y deberán ser realizadas preferentemente en Centros acreditados ubicados en el territorio de la misma Comunidad.

A efectos de evaluación, el residente deberá permanecer en su centro de origen el último mes de cada periodo formativo.

El expediente completo para la tramitación de las rotaciones externas constará de los siguientes documentos:

- Propuesta del tutor del residente a la Comisión de Docencia del Hospital.
- Informe favorable de la Comisión de Docencia del Hospital.
- Documento en el que se especifique el compromiso de la Gerencia del Hospital a continuar abonando al residente la totalidad de sus retribuciones.
- Informe favorable de la Comisión de Docencia del Centro de Destino.

Con el fin de cumplir los plazos marcados por el Ministerio las comisiones de servicios deberán solicitarse con una **antelación mínima de 6 meses.**

Crear acceso directo estatuto del residente

VACACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS:

El primero y último año de residencia las vacaciones se solicitarán en un solo período de días naturales que será proporcional al tiempo trabajado.

acceso directo al acuerdo de vacaciones

Pacto sobre el régimen de vacaciones y permisos del personal estatutario que presta servicio en las instituciones sanitarias dependientes de la gerencia regional de salud de castilla y león.

ACTIVIDADES ASISTENCIALES

GUARDIAS MEDICAS

A lo largo de todo el período como Residente, se realizarán guardias médicas de presencia física -atención continuada en los servicios que corresponda en cada momento, de acuerdo con el programa de formación, la legislación vigente y la normativa interna emanada de la Dirección.

Las guardias tienen un doble objetivo: tienen una finalidad formativa en el manejo de las situaciones de urgencia, y por otro lado el residente viene obligado a prestarlas por su contrato, recibiendo por ello la remuneración correspondiente.

La adscripción del residente a los equipos de guardia variará en función de la especialidad y el año de residencia, según los criterios docentes marcados por la Comisión de Docencia, y los asistenciales fijados por la Dirección del Hospital.

Durante las guardias dependerá del facultativo responsable de la atención continuada en el servicio que tenga asignado.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD

La responsabilidad del médico no es otra cosa que su respuesta en razón de la función social que tiene asignada. El médico tiene que ser capaz de desarrollar la labor asistencial dentro de las normas habituales de su profesión, y de acuerdo con el estado actual de la ciencia (proporcionar los medios adecuados con arreglo a la "lex artis ad hoc". Por ello, la obligación que el médico asume se caracteriza como una obligación general de medios o de diligencia, es decir, que el médico cumple cuando en el desarrollo de su actividad ha empleado los medios que tiene a su disposición empleados con las exigencias de la Lex artis en relación con las circunstancias del tiempo, del lugar, y del estado de la ciencia, aún cuando no alcance el resultado de curar al paciente.

Si no supera este reto, tendrá que responder básicamente de dos maneras:

- de forma **penal**: si su actuación es suficientemente grave como para incurrir en algún delito o falta señalados por el Código Penal.
- **civilmente**, si su actuación no es constitutiva de delito o falta pero es negligente.

Por otro lado el profesional de la medicina podrá verse en la encrucijada de responder

- **laboral-administrativamente** (Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública),
- **estatutariamente** (Responsabilidad disciplinaria)
- **deontológicamente** (Responsabilidad ética ante el Colegio correspondiente).

El Médico Interno Residente, se halla vinculado al SACYL mediante un contrato laboral, temporal, de formación (dirigido por un médico que es su tutor) y como médico que es, se encuentra capacitado para realizar actos médicos de manera gradual, y, en consecuencia, sometido al régimen de responsabilidad indicado, si bien, la valoración de ésta deberá efectuarse en cada caso concreto, sobre la base de que existe una graduación según el año de residencia del M.I.R.

Los principales hechos o actos médicos sujetos a responsabilidad derivan, actualmente, no solo por el incumplimiento o cumplimiento negligente de las obligaciones asistenciales, sino también por el incumplimiento o cumplimiento negligente de todas las obligaciones reguladas en la Ley 41/2002, de 14 de Noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en Materia de Información y Documentación Clínica y Normativa de Desarrollo, concretamente en nuestra Comunidad Autónoma en la Ley 8/2003, de 8 de Abril, sobre Derechos y Deberes de las Personas en Relación con la Salud de Castilla y León, sobre todo las relacionadas con el derecho a la información, el consentimiento, a negativas al tratamiento, Historias Clínicas etc., siendo las vías de reclamación en materia de responsabilidad profesional, tal y como se ha indicado, mediante:

- **Demanda:** Jurisdicción Civil (Arts. 1902 y 1101 del Código Civil) y Laboral
- **Querella:** Jurisdicción Penal (Delitos o faltas de imprudencia)
- **Por vía administrativa:** ante los servicios de admisión de la Instituciones Sanitarias Públicas, ante las oficinas de información o directamente ante la Administración planteando el procedimiento de Responsabilidad Patrimonial de las Administraciones Públicas.

Con el objetivo de minimizar en lo posible las consecuencias económicas de las demandas o querellas contra los profesionales sanitarios y no sanitarios que prestan servicios para las Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud, el Insalud vino suscribiendo, desde el año 1991, un Seguro de Responsabilidad Civil que cubre las consecuencias económicas por los daños corporales o materiales y demás perjuicios causados por acción u omisión a terceros en el ejercicio de sus funciones.

Dicho seguro ha sido asumido por cada una de las Comunidades Autónomas, una vez concluido el proceso transferencial en materia de Sanidad.

La póliza actualmente vigente entró en vigor el 1 de marzo de 2003 y se prorroga anualmente y al igual que las anteriores incluye a los Médicos Internos Residentes en el ámbito de su cobertura, teniendo, al igual que el resto de los profesionales sanitarios y no sanitarios, la condición de asegurados. Entre las garantías cubiertas por la póliza se incluye la de defensa del asegurado, incluso contra reclamaciones infundadas, en cualquier procedimiento judicial, así como los honorarios y gastos de toda clase (incluida la fianza judicial) que vayan a cargo del asegurado como civilmente responsable. Queda garantizada, igualmente, la responsabilidad patrimonial exigible a la Administración.

Los límites económicos de la póliza son:

- Límite por víctima: 600.000 (seiscientos mil €)
- Límite por siniestro: 1.200.000 (un millón doscientos mil €)
- Límite durante la vigencia del contrato: 10.000.000. (diez millones de €) Franquicia: 3.000 (tres mil €) .

ACTIVIDADES DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN

SESIONES CLÍNICAS

Todos los miércoles a las 08:30 horas (excepto los períodos de Navidad, Semana Santa y de Julio a Septiembre) se realizan sesiones generales en el Salón de Actos del Hospital Clínico, en las que se presentan casos clínicos y en las que participan todos los servicios.

BIBLIOTECA

- Los recursos bibliográficos existentes están ubicados en las dos unidades hospitalarias.
- En la Unidad Clínico, existe una Biblioteca central ubicada en la planta baja del edificio.
- En la Unidad Virgen Vega, la Biblioteca central se encuentra ubicada en la décima planta.
- En los Departamentos y Servicios existen Bibliotecas con fondos especializados.
- Tiene acceso a las Bibliotecas centrales todo el personal del Hospital Universitario, los M.I.R., personal del SACYL y toda persona que necesite utilizar los fondos bibliográficos, previa presentación de la placa de identificación o en su defecto el D.N.I.
- El horario para atender al público es de ocho de la mañana a nueve de la tarde de lunes a viernes. La Biblioteca del Hospital Virgen Vega está abierta de lunes a viernes de ocho de la mañana a tres de la tarde.
- El Servicio de reprografía existente en las dos bibliotecas centrales, podrá ser utilizado por los usuarios de la Biblioteca, de forma autónoma al precio de 5 ptas. fotocopia.
- Los usuarios serán los únicos responsables del uso indebido del material reproducido, según lo dispuesto en la legislación sobre Propiedad Industrial e Intelectual.
- El Servicio de Biblioteca dispone de Bases de Datos en CD/ROM MEDLINE, C. D. CANCER, I.M.E. (CSIC), acceso a Internet.
- El Servicio de Documentación automatizada está ubicado en la Biblioteca central del Hospital Clínico. Puede ser utilizado indistintamente por personal de ambos Hospitales, adaptándose a las normas de funcionamiento, del Servicio, que serán facilitados por el personal trabajador de las Bibliotecas.
- A través de las Bibliotecas centrales, se gestionan las peticiones de artículos de revistas existentes en las Bibliotecas de los dos hospitales, y se facilita información de centros ajenos al Hospital Universitario.
- Existen ficheros ubicados en las salas de estudio, clasificados por autores y materias. Los **libros** son facilitados por el personal de Biblioteca.

- Existe un **catálogo** de publicaciones periódicas, que recopila los recursos Bibliográficos que existen en las Bibliotecas centrales y los fondos Bibliográficos existentes en los Departamentos y Servicios de ambos Hospitales.
- En todos los Departamentos y Servicios del Hospital Universitario, existen ejemplares del catálogo.
- El acceso a la **hemeroteca** es directo, existen listados por orden alfabético de todas las revistas (con signatura topográfica) para ser localizados.
- Una vez consultados rogamos sean devueltos a su lugar para que en todo momento esté disponible el fondo Bibliográfico.
- Las bibliotecas centrales disponen de unos **expositores** donde se encuentran ubicados los últimos números recibidos de cada publicación periódica.

UNIDAD DE INVESTIGACION CLINICO-EXPERIMENTAL

El Hospital dispone de una Unidad de Investigación en la 2ª planta (edificio de Maternidad - Unidad VV). El horario de funcionamiento es de 8-15 horas de lunes a viernes y en ella recibirá información sobre becas convocadas por el Instituto de Salud Carlos III (Fondo de Investigación Sanitaria).

UNIDAD DE COMUNICACIONES

El Servicio de Comunicaciones dispone de medios audiovisuales, ordenadores, cañón de vídeo, proyectores de diapositivas y retroproyectores, monitores de TV, para conferencias cursos, congresos, etc. El horario de funcionamiento es de 8-15 horas. Se puede disponer en horario de tarde para las distintas celebraciones previa reserva con una semana de antelación y por escrito en impresos recogidos en la Dirección Gerencia. Diapositivas digitales como analógicas para aquellos trabajos que lo necesiten.



ÁREA FUNCIONAL DE CALIDAD

El Hospital Universitario de Salamanca tiene entre sus misiones la evaluación de calidad de sus acciones, actividades, desarrollo y la medida del grado de satisfacción de nuestros usuarios.

El equipo directivo ha asumido el papel de conciliar los intereses del conjunto de servicios y orientar sus actuaciones en la línea de lo establecido en el Plan Estratégico del Hospital integral con el Plan de Calidad y coherente en su misión y visión de la organización. Este Plan Estratégico General del hospital y el Plan de Calidad convenientemente liderados por la dirección del centro, es la guía de referencia del conjunto del hospital.

Una asistencia sanitaria de calidad es un derecho de los pacientes y una prioridad de los estados miembros de la Unión Europea, especialmente en situación de limitación de recursos y restricciones presupuestarias. La calidad es un componente esencial de la asistencia sanitaria y un atributo normal junto con la actividad y el coste.

En el Plan de Mejora continua se trata de plasmar algunas de las líneas estratégicas de la Institución:

- Orientar los servicios al ciudadano
- Mejorar la calidad y la eficiencia de los procesos asistenciales
- Orientar la organización a la gestión de procesos asistenciales y no asistenciales
- Implicar a los profesionales en la gestión de la calidad.

Las acciones desarrolladas están enmarcadas, coherente y sinérgicamente, en :

- Plan Estratégico del Hospital realizado en el año 2000.
- Gestión integral de la Calidad.
- Gestión por procesos.
- Modelo Europeo de Calidad EFQM (Autoevaluación)

La Gerencia del Hospital instituyó la figura del Director de Calidad (figura que desde la Subdirección Médica abarca la gestión de la Calidad Asistencial y la Gestión de la Formación Continuada y MIR).

ORGANIZACIÓN

- Reconocimiento de un Área Funcional Estable (comprende la Gestión de la Calidad y de la Formación).
- Desarrollo de un enfoque estratégico de la calidad, entendida como gestión integral de la calidad del Centro.
- Dirección participativa por Objetivos con las distintas Áreas de responsabilidad de la Dirección (Médica, Enfermería y Gestión).
- Dirección participativa por Objetivos con las Comisiones Clínicas.
- Dirección Participativa por Objetivos con la Comisión Central de Garantía de Calidad.
- Dirección Participativa por Objetivos con el Comité de Bioética.
- Asunción de la Presidencia del CEIC.
- Análisis de la situación. Estudio DAFO. Detección de áreas de mejora.
- Propuestas de proyectos de mejora y acciones para su planificación, desarrollo y monitorización.
- Orientación al logro de objetivos, previamente definidos.

Colaboran con la Dirección de Calidad (Subdirección Médica):

- Responsable de Calidad y Formación del Área de Enfermería.
- Responsable de la Unidad de Atención al Usuario (SAU).
- Residente Medicina Preventiva (de último año).
- Administrativo experto en gestión de Bases de Datos relacionales.
- Coordinador de Docencia.
- Presidentes o Responsables designados por Comités Clínicos (según proyectos específicos).
- Responsables de Calidad de cada Servicio y/o Unidad
- Gestores de procesos
- Responsables de los Sistemas de Información.
- **COMISIONES CLÍNICAS**
 - Comisión Central de Garantía de Calidad
 - Comisión de Biblioteca
 - Comisión de Bioética
 - Comisión de Catástrofes
 - Comisión de Farmacia
 - Comisión de Garantía de Calidad en Radioterapia
 - Comisión de Garantía de Calidad en M. Nuclear
 - Comisión de Garantía de Calidad en Radiodiagnóstico
 - Comisión de Historias Clínicas.
 - Comisión de Infección Hospitalaria Profilaxis y Política Antibiótica
 - Comisión de Investigación
 - Comisión de Mortalidad Tejidos y Tumores
 - Comisión de SIDA
 - Comisión de Transfusiones
 - Comisión de Trasplante
 - Comisión de Tecnología y adecuación de M. D. y T.
 - Comisión de Urgencias
 - Comisión Mixta
 - Comité de Prevención del Tabaquismo
 - Junta Técnico Asistencial

FUNCIONES DE LAS COMISIONES CLÍNICAS

Las Comisiones Clínicas están concebidas como grupos de trabajo en un área específica que tienen como objetivo integrarse y colaborar en la actividad directiva del centro.

Obligatoriamente deben vertebrarse con la Dirección Médica y la Dirección de Calidad y Formación, y su trabajo debe ser transmitido al resto del hospital con el fin de establecer un programa de mejora continua de la calidad de la asistencia que se presta a los pacientes.

COMISIÓN CENTRAL DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Comisión Central de Garantía de Calidad tendrá como función principal coordinar el funcionamiento de las Comisiones Clínicas y promocionar la mejora continua de la calidad de la asistencia hospitalaria, para lo cual colaborará en la elaboración de un programa completo de autoevaluación de la calidad asistencial.

COMISIÓN DE BIBLIOTECA

La Comisión de Biblioteca tendrá las siguientes funciones:

1. Revisión de la política y procedimientos de la biblioteca, con realización de propuestas a la Dirección.
2. Elaborar recomendaciones, criterios de selección y propuestas para la adquisición, mantenimiento y organización de los fondos bibliográficos del hospital, recomendando o desaconsejando cualquier nueva propuesta de adquisición que se plantee desde los servicios.
3. Valoración de la efectividad de la biblioteca, para satisfacer las necesidades de información y educación del Centro.
4. Establecimiento de las prioridades en la selección de nuevos libros y para adquisición, renovación o suscripción de cualquier tipo de material bibliográfico.
5. Elaborar y mantener el catálogo de fondos bibliográficos.
6. Integrar todos los recursos bibliográficos existentes en el centro.
7. Potenciar el desarrollo y utilización de conexiones informáticas con las bases de datos relevantes.

COMISIÓN DE BIOÉTICA

COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL

-El Comité de Ética Asistencial es un órgano de deliberación independiente, interdisciplinar, de carácter únicamente consultivo, al servicio de los profesionales, usuarios y de la propia institución.

-Está encargado de analizar y asesorar los conflictos de valores que puedan presentarse en la práctica clínica, con objeto de ayudar en la toma de decisiones de contenido ético, y cuyo fin último es mejorar la calidad de la asistencia sanitaria.

-La misión del Comité de Ética Asistencial es mediar en los conflictos de la relación sanitaria en los casos concretos que se presenten dentro del propio Área de Salud.

-El Comité no puede actuar de oficio ni salirse del ámbito de lo privado.

Son funciones del Comité las siguientes:

1. -Velar por el respeto de la dignidad de las personas que intervienen en la relación asistencial.
2. -Asesorar en el proceso de toma de decisiones en aquellas situaciones en que se planteen conflictos éticos.
3. -Proponer protocolos y orientaciones de actuación para aquellas situaciones en las que se presenten conflictos éticos.
4. -Elevar las cuestiones que estime oportunas a la Comisión de Bioética de Castilla y León.
5. -Colaborar en la formación bioética de los profesionales.

COMISIÓN DE CATÁSTROFES

La Comisión de Catástrofes tendrá las siguientes funciones:

- Asesorar a la Dirección del Complejo Hospitalario en todo lo referente al diseño y aplicación de planes de catástrofes.
- Colaborar en la elaboración de planes de catástrofes externas e internas con el Servicio de Prevención de Riesgos y Salud Laboral.
- Coordinarse con las instituciones y organismos estatales, autonómicos y locales con competencias reconocidas en el tema.
- Puesta en marcha, seguimiento y evaluación permanente de los planes diseñados, a través del Servicio de Prevención de Riesgos y Salud Laboral.
- Divulgación e información adecuadas de los planes.
- Diseño y ejecución de actividades formativas en relación con los planes.

COMISIÓN DE FARMACIA

Son funciones de la Comisión de Farmacia:

1. Seleccionar los medicamentos que deben utilizarse en el hospital de acuerdo con sus características propias.
2. Elaborar y actualizar de forma permanente la guía Farmacoterapéutica del hospital, en la que estarán recogidos todos los medicamentos disponibles para el uso clínico intrahospitalario.
3. Redactar las normas para la inclusión y exclusión de medicamentos de la guía Farmacoterapéutica.
4. Evaluar las solicitudes de inclusión de nuevos medicamentos en el hospital y recomendar o desaconsejar su adquisición.
5. Difundir la guía farmacoterapéutica y las normas para su empleo en el hospital, incluyendo la emisión de la primera receta, vigilando que las prescripciones de los servicios se adapten su contenido.

6. Comprobar los efectos y las interacciones de los fármacos en uso, informando de los mismos a los profesionales del hospital.
8. Establecer normas para el registro de reacciones adversas de los medicamentos.
9. Colaborar con la Comisión de Infecciones, Profilaxis y Política Antibiótica en la confección de una política racional de uso de antisépticos y antibióticos.
10. Colaborar en la realización de estudios de utilización de medicamentos.
11. Difundir normas y procedimientos relativos al almacenamiento, distribución y administración de los medicamentos.
12. Cualquier otra función que tenga por objetivo la mejora de la disponibilidad o del uso de los medicamentos en el hospital.

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD EN RADIOTERAPIA

Esta Comisión pretende velar por el cumplimiento de todos los Real Decretos aplicables en la materia, así como de realizar un seguimiento periódico y adecuación, si fuera necesario, del programa de garantía de calidad en radiodiagnóstico.

La garantía de calidad en radiodiagnóstico procura obtener la mayor calidad de imagen en la exploración radiológica con la menor dosis de exposición posible, tanto para el paciente como para el personal profesionalmente expuesto.

La finalidad de la Comisión es participar de los objetivos generales de las distintas Comisiones Hospitalarias y por tanto:

- Promoverá la participación y motivación del personal
- Establecerá criterios prudentes de actuación
- Promoverá las mejores prácticas
- Elaborará resultados

Los objetivos específicos de esta Comisión son:

- Se fundamenta en poder brindar a los pacientes la mejor calidad de imagen posible en sus exploraciones, para que así el especialista emita su diagnóstico con la mayor certidumbre, todo ello compatible con una dosis de radiación dentro de los niveles de referencia, tanto nacionales como internacionales.
- Promover la justificación del uso de radiaciones ionizantes en el diagnóstico médico. Para ello es un objetivo implantar en todo el Hospital una guía de indicaciones para la correcta solicitud de pruebas de diagnóstico por imagen.
- Promover la formación en Protección Radiológica a todos los profesionales implicados en el acto radiológico.

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD EN M. NUCLEAR

Esta Comisión pretende velar por el cumplimiento de todos los Real decretos aplicables en la materia, así como de realizar un seguimiento periódico y adecuación, si fuera necesario, del programa de garantía de calidad en medicina nuclear.

La garantía de calidad en medicina nuclear procura obtener la mayor calidad de imagen en la exploración radiológica con la menor dosis de exposición posible, tanto para el paciente como para el personal profesionalmente expuesto.

La finalidad de la Comisión es participar de los objetivos generales de las distintas Comisiones Hospitalarias y por tanto:

- Promoverá la participación y motivación del personal
- Establecerá criterios prudentes de actuación
- Promoverá las mejores prácticas
- Elaborará resultados

Los objetivos específicos de esta Comisión son:

- Se fundamenta en poder brindar a los pacientes la mejor calidad de imagen posible en sus exploraciones, para que así el especialista emita su diagnóstico con la mayor certidumbre, todo ello compatible con una dosis de radiación dentro de los niveles de referencia, tanto nacionales como internacionales.
- Promover la justificación del uso de radiaciones ionizantes en el diagnóstico médico. Para ello es un objetivo implantar en todo el Hospital una guía de indicaciones para la correcta solicitud de pruebas de diagnóstico por imagen.
- Promover la formación en Protección Radiológica a todos los profesionales implicados en el acto radiológico.

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD EN RADIODIAGNOSTICO

Esta Comisión pretende velar por el cumplimiento de todos los Real Decretos aplicables en la materia, así como de realizar un seguimiento periódico y adecuación, si fuera necesario, del programa de garantía de calidad en radiodiagnóstico.

La garantía de calidad en radiodiagnóstico procura obtener la mayor calidad de imagen en la exploración radiológica con la menor dosis de exposición posible, tanto para el paciente como para el personal profesionalmente expuesto.

La finalidad de la Comisión es participar de los objetivos generales de las distintas Comisiones Hospitalarias y por tanto:

- Promoverá la participación y motivación del personal
- Establecerá criterios prudentes de actuación
- Promoverá las mejores prácticas
- Elaborará resultados

Los objetivos específicos de esta Comisión son:

- Se fundamenta en poder brindar a los pacientes la mejor calidad de imagen posible en sus exploraciones, para que así el especialista emita su diagnóstico con la mayor certidumbre, todo ello compatible con una dosis de radiación dentro de los niveles de referencia, tanto nacionales como internacionales.
- Promover la justificación del uso de radiaciones ionizantes en el diagnóstico médico. Para ello es un objetivo implantar en todo el Hospital una guía de indicaciones para la correcta solicitud de pruebas de diagnóstico por imagen.
- Promover la formación en Protección Radiológica a todos los profesionales implicados en el acto radiológico.

COMISIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS.

Son sus funciones:

- Normalizar el formato y ordenación de los documentos básicos de la historia clínica y aconsejar o desaconsejar el uso de cualquier nuevo documento que se quiera incorporar a la historia clínica.
- Evaluar periódicamente la calidad de la información clínica contenida en las historias, especialmente en los informes de alta de hospitalización y de consultas externas, y elaborar normas y recomendaciones encaminadas a su mejora.
- Estudiar los circuitos y sistemas de petición, transporte y almacenamiento de historias clínicas, incluyendo situaciones especiales, y elaborar normas y recomendaciones para que dichos circuitos sean ágiles y eficientes.
- Establecer las normas necesarias para el adecuado control, uso y confidencialidad de las historias clínicas que se soliciten con fines de investigación clínica.
- Potenciar la autoevaluación, con invitación a ese tipo de sesiones a los servicios evaluados.
- Cualquier otra función cuyo objetivo sea la mejora de los sistemas de petición, circulación, uso, revisión, composición o almacenamiento de las historias clínicas.

COMISIÓN DE INFECCIÓN HOSPITALARIA PROFILAXIS Y POLÍTICA ANTIBIÓTICA

La Comisión de Infección Hospitalaria, Profilaxis y Política Antibiótica tendrá las siguientes funciones:

1. Estudiar y evaluar los procesos infecciosos intrahospitalarios más frecuentes y elaborar recomendaciones y normas encaminadas a su prevención en colaboración con el Servicio de Medicina Preventiva.
2. Estudiar y evaluar los brotes epidémicos intrahospitalarios y elaborar las recomendaciones y medidas urgentes a adoptar para evitar su propagación.

3. Estudiar las resistencias bacterianas más habituales dentro del hospital y elaborar recomendaciones y guías de prescripción antibiótica que contribuyan a un mejor control de dichas resistencias.
4. Elaborar recomendaciones sobre aislamiento y medidas de protección para el personal, visitantes y pacientes durante el proceso asistencial a los enfermos infecciosos o con enfermedades transmisibles.
5. Instaurar, en colaboración con la Comisión de Farmacia y Terapéutica, una política racional de uso de antisépticos y antibióticos, seleccionando los más adecuados para el hospital.
6. Desarrollar actividades normativas e informativas que contribuyan a una adecuada utilización de los antibióticos dentro del hospital.
7. Realizar estudios de utilización de antibióticos en el hospital y elaborar guías y protocolos que contribuyan a mejorar su uso.
8. Evaluar los nuevos descubrimientos o prácticas de prevención que surjan y estudiar su posible introducción en el hospital.
9. Cualquier otra función que tenga por objeto la disminución de las infecciones intrahospitalarias, la mejora de las condiciones de desinfección y asepsia del hospital, la reducción de los riesgos de contagio de cualquier enfermedad transmisible y la mejora de la selección y el uso de los antibióticos y antisépticos dentro del hospital.

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

La Comisión de Investigación tendrá las siguientes funciones:

- Elaborar la propuesta de Plan General de Investigación por temas, servicios y áreas de asistencia, que se adapte a las posibilidades y realidad asistencial del Complejo Hospitalario.
- Acreditar, en consonancia con las directrices de ese plan general de investigación y con criterios estandarizados de calidad, cualquier proyecto de investigación que vaya a iniciarse en el Complejo Hospitalario.
- Centralizar, actualizar y canalizar periódicamente hacia los servicios toda la información relativa a convocatoria de becas o ayudas a proyectos de investigación que vayan surgiendo.
- Estudiar y realizar informe de acreditación de cualquier propuesta de cooperación, intercambio o estancia temporal, con fines de formación o investigación, del personal del hospital en cualquier otro lugar de España o del extranjero, en colaboración con la Unidad de Formación Continuada, la Comisión de Docencia o la Dirección de la Escuela Universitaria de Enfermería, en su caso.
- Cualquier otra función relacionada con la mejora de la investigación en el hospital.

COMISIÓN DE MORTALIDAD TEJIDOS Y TUMORES

La Comisión de Tejidos y Mortalidad tendrá las siguientes funciones:

- Estudiar y analizar la mortalidad hospitalaria, sus causas más frecuentes, su evolución en el tiempo y su relación con el proceso asistencial hospitalario.
- Informar a los diferentes servicios sobre las principales causas de mortalidad incluyendo la mortalidad evitable dentro del hospital y elaborar las recomendaciones necesarias para educir la influencia negativa que sobre estos hechos pudiera tener cualquier factor relacionado con el proceso asistencial hospitalario.
- Empezar acciones encaminadas a mejorar el conocimiento clínico de las causas de fallecimiento y a reducir el porcentaje de muertes hospitalarias sin filiación causal, en especial, estimulando la realización de autopsias clínicas.

COMISIÓN DE SIDA

Son sus funciones:

- Establecer criterios de implantación del consentimiento informado para las pruebas diagnósticas de la infección del VIH.
- Fijar criterios que garanticen la confidencialidad respecto a la identidad de los pacientes infectados por VIH.
- Promover la elaboración de protocolos para el estudio y seguimiento de la infección por VIH, con especial dedicación en la infancia y en pacientes embarazadas.
- evaluación del gasto generado en la atención a estos enfermos.

COMISIÓN DE TRANSFUSIONES Y HEMOTERAPIA

Son sus funciones:

- Establecer la normativa para la práctica transfusional en el Hospital, elaborando una guía terapéutica de hemoderivados.
- Desarrollar criterios de audits sobre la práctica transfusional.
- Revisar y analizar las estadísticas del Banco de Sangre.
- Auditar el uso de la sangre y sus derivados; de las reacciones transfusionales incluidas las hepatitis postransfusionales.
- Promover la educación continuada de los miembros del staff del hospital, mediante cursos, etc.
- Asegurar el cumplimiento de las normas de Acreditación de Bancos de Sangre de la Asociación Española de Hematología y Hemoterapia, de la Sociedad Española de Transfusión Sanguínea y del Consejo de Europa.

COMISIÓN DE TRASPLANTE

Son sus funciones:

La comisión de trasplantes es un órgano científico técnico, que discute y analiza propuestas y documentos de trabajo en relación con la extracción de órganos y tejidos y su trasplante.

COMISIÓN DE TECNOLOGÍA Y ADECUACIÓN DE MEDIOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS

La Comisión de Tecnología y Adecuación de Medios Diagnósticos y Terapéuticos tendrá las siguientes funciones:

- Elaborar y actualizar el catálogo de técnicas diagnósticas y terapéuticas disponibles en el hospital, a través de los correspondientes servicios de información y de la cartera de servicios, así como de su sistemática de uso y acceso.
- Estudiar y evaluar cualquier técnica o dispositivo diagnóstico o terapéutico disponible en el hospital y elaborar recomendaciones y normas para mejorar su uso y la calidad del mismo.
- Estudiar los nuevos descubrimientos técnicos y tecnológicos en el campo médico-quirúrgico y valorar su posible introducción en el Complejo Hospitalario.
- Analizar las propuestas y solicitudes de los servicios o de la Dirección para introducir nuevos medios diagnósticos y terapéuticos en el Complejo Hospitalario y recomendar o desaconsejar su adquisición en función de dicho análisis.
- Informar a los servicios de la adquisición y sistemática de uso de cualquier medio diagnóstico o terapéutico que se introduzca en el hospital.
- Normalizar la sistemática de acceso y de uso de las diferentes técnicas diagnósticas y terapéuticas disponibles en el Complejo Hospitalario, así como de la forma de solicitar y acceder a las técnicas no disponibles en el propio hospital.
- Emitir informes técnicos cualificados sobre cualquier problema que pudiera surgir por la utilización o falta de acceso a cualquier medio diagnóstico o terapéutico disponible en el Complejo Hospitalario.
- Diseñar la metodología de elaboración y avalar los protocolos y vías clínicas existentes en el Complejo Hospitalario y responsabilizarse de los criterios de difusión de carácter tanto interno como externo, incluyendo específicamente el soporte electrónico.
- Cualquier otra cuya finalidad sea mejorar la calidad, disponibilidad, acceso y uso de las diferentes técnicas diagnósticas y terapéuticas actualmente existentes y de las que pudieran implantarse en el futuro.

COMISIÓN DE URGENCIAS

Son sus funciones:

- Hacer propuestas de adecuación de infraestructura y medios.
- Mantener actualizado el modelo de historia clínica de urgencias en coordinación con la Comisión de Historias clínicas.
- Sentar criterios de coordinación del Servicio de Urgencias con otras Unidades del Hospital.
- Estudiar las causas de demora en la asistencia.
- Establecer criterios de clasificación de pacientes.
- Promover la elaboración y evaluación de protocolos de las patologías más frecuentes.
- Promover la coordinación con los Centros de Salud.
- Protocolizar los criterios de ingreso.

COMISIÓN MIXTA

Son sus funciones:

- La Comisión mixta tendrá aquellas funciones o actividades que le sean propuestas por la Dirección Médica o delegadas por la Junta Técnica Asistencial.
- Adaptar los criterios y objetivos de la SACYL a la realidad del centro.
- Establecer los criterios de incentivación para los distintos Servicios Médicos y Unidades.
- Asesorar a la Dirección del Centro en las medidas necesarias para desarrollar un proceso progresivo de descentralización de la gestión.
- Proponer a la Comisión de Dirección medidas de coordinación con Atención Primaria.
- Proponer a la Comisión de Dirección los planes de formación e investigación, así como evaluar el desarrollo de los mismos.
- Proponer a la Comisión de Dirección la adopción de medidas encaminadas a la adecuación del equipamiento del hospital
- Proponer a la Comisión de Dirección la realización de actividades por encima de las pactadas.

JUNTA TÉCNICO ASISTENCIAL

Son sus funciones:

La Junta Técnico-asistencial tendrá como funciones básicas la de informar y asesorar a la Comisión de Dirección en todas aquellas materias que incidan directamente en las actividades asistenciales del hospital, en la información de los planes anuales de necesidades y en la elaboración y propuesta a la comisión de dirección de acciones y programas para mejora de la organización, funcionamiento y calidad del hospital y sus servicios y unidades.

LEGISLACIÓN DE INTERÉS

REAL DECRETO 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.

LEY 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

LEY 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
JEFATURA DEL ESTADO (BOE n. 280 de 22/11/2003)

ORDEN de 22 de junio de 1995 por la que se regulan las Comisiones de Docencia y los sistemas de evaluación de la formación de Médicos y de Farmacéuticos Especialistas

DECRETO 101/2005, de 22 de diciembre, por el que se regula la historia clínica.

LEY 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

Pacto sobre el régimen de vacaciones y permisos del personal estatutario que presta servicio en las instituciones sanitarias dependientes de la gerencia regional de salud de castilla y león.

